



Honorable Cámara de
Diputados

XII Reunión

12 Sesión Ordinaria

19 de agosto de 2015

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular, Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

ALFONZO, Raúl Omar Darío
BADARACCO, Luís Antonio
BESTARD, Analía Itatí
CASSANI, Pedro Gerardo
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
GAYA, Gustavo Adán
GÓMEZ, Aída Raquel
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatriz
MEZA, Víctor Américo
MOLINA, Jorge Luís
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
PARODI, Norberto Pompeyo
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
ROMERO, Vicente Ramón
SALVARREDY, Miguel Ángel
SUSSINI, Manuel Antonio
TASSANO, Eduardo Adolfo
VALLEJOS, Víctor Hugo
VASSEL, José Lisandro
VISCHI, Laura Cristina
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
MANCINI FRATI, María Eugenia

SUMARIO

XII REUNION – 12 SESIÓN ORDINARIA

19 de agosto de 2015

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación del Acta de la 11 Sesión Ordinaria del 29 de julio de 2015	7
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	7
• Punto 2º del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado.	7
• Punto 3º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	7
• Punto 4º del Orden del Día.	

Expediente con despacho de comisión que va a Prensa.	9
• Incorporaciones	9
• Punto 5º del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley. Expediente 10.338	11
• Expediente 10.329	15
• Proyectos de Declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día e incorporados: 10.505, 10.506, 10.508, 10.509, 10.510, 10.513, 10.514, 10.515, 10.516, 10.517, 10.518, 10.519, 10.520, 10.521, 10.526, 10.527, 10.530 y 10.532	20
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	52

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a diecinueve días de agosto de 2015, siendo las 11 y 24, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintisiete legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Farizano Artigas, Fernández Affur y Mancini Frati.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintisiete legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Vassel a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Vischi a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente al diputado Vassel procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Vischi. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 11 Sesión Ordinaria, realizada el día 29 de julio de 2015. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 1.770: Honorable Senado comunica la aprobación de la Ley 6.360 – crea el Parque Provincial San Cayetano-.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del punto 2º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

2.01.- Expediente 10.512: establece una reducción de la jornada laboral de agentes de la Administración Pública y del Poder Legislativo a cargo de personas con discapacidad. Senadora Fagetti.

-Se gira a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del punto 3º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.- Expediente 10.502: promueve la convivencia y el abordaje de la conflictividad social que se produzca en los establecimientos educativos. Diputada Mancini Frati.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.02.- Expediente 10.511: sistema de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Diputado Mórtola.

-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

3.03.- Expediente 10.522: modifica los artículos 11,12, 13 y 40 de la Ley 5.853 – Fiscalía de Estado-. Diputada Gómez

-Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

RESOLUCIONES

3.04.- Expediente 10.507: insta al Poder Ejecutivo a realizar un plan integral, gradual y continuo de obras y puesta en valor de los edificios públicos y privados de la Ciudad de Santa Lucía. Diputado Chaín.

-Se gira a Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.05.- Expediente 10.523: requiere informe al Ministerio de Salud Pública respecto del funcionamiento de la Dirección de Emergencias Sanitarias. Diputada Sonia López.

-Se gira Comisión de Salud Pública.

3.06.- Expediente 10.524: insta al Poder Ejecutivo a firmar el Convenio del Programa Nacional de Trabajadores Saludables, que administrará y ejecutará la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Diputada Locatelli.

-Se gira Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

3.07.- Expediente 10.525: solicita al Poder Ejecutivo que extreme las medidas necesarias para solucionar el inconveniente del posible escape de gas natural en Paso de los Libres. Diputada Locatelli.

-Se gira Comisión de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del 3° del Orden del Día.

DECLARACIONES

3.08.- Expediente 10.505: de interés la “Feria del Libro Infantil” en la Ciudad de Bella Vista. Diputado Parodi.

3.09.- Expediente 10.506: de interés permanente, el Curso de Auxiliar de Enfermería “Básica y Cuidados Paliativos”. Diputado Cassani.

3.10.- Expediente 10.508: de interés la “52 Edición de la Fiesta Nacional del Dorado”. Diputado Yung.

3.11.- Expediente 10.509: de interés el 79 Aniversario de la creación del Colegio Secundario “General Manuel Belgrano” de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

3.12.- Expediente 10.510: de interés la realización del “Primer Congreso de Historia Regional de Santa Lucía de los Astos”, los días 4 y 5 de septiembre. Diputado Cordero Holtz.

3.13.- Expediente 10.513: de interés la Fiesta Patronal de San Cayetano. Diputada Bestard.

3.14.- Expediente 10.514: de interés el “Día Nacional de la Solidaridad” el 26 de agosto. Diputada Bestard.

3.15.- Expediente 10.515: de interés el “Día Mundial del Folclore y Día del Folclore Argentino” el 22 de agosto. Diputada Bestard.

3.16.- Expediente 10.516: de interés el “Día de la Juventud”. Diputada Bestard.

3.17.- Expediente 10.517: de interés el “Día del Niño”. Diputada Bestard.

3.18.- Expediente 10.518: de interés el “Mes de la Lactancia Materna”. Diputada Bestard.

3.19.- Expediente 10.519: de interés la 4ª Feria del Libro “Independencia” de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

3.20.- Expediente 10.520: de beneplácito por la designación del Doctor Manuel Pulido, como miembro de la Comisión Internacional para el Medio Ambiente (ICMA). Diputada Locatelli.

3.21.- Expediente 10.521: de interés el 2º Congreso Regional de Historia Jesuítico – Guaraní, el 4 de septiembre, en Loreto. Diputada Locatelli.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTE CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VA A PRENSA

4.01.- Expediente 10.365: despacho 2.262 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se modifica el inciso e) del artículo 37 de la Ley 4917 –cómputo privilegiado de edad y servicios-. Diputado Mórtola.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasa a Prensa.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 10.526, 10.527, 10.530 y 10.532.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los siguientes proyectos de resolución:

Expediente 10.529: solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la implementación de la Tecnicatura Superior en Turismo, en Loreto. Diputado Moray.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 10.529 es girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Expediente 10.531: insta al Poder Ejecutivo a realizar la restauración del retablo del altar de la Parroquia San Roque de Montpellier de la Localidad de San Roque. Diputado Chaín.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 10.529 es girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Pasamos a tratar el Punto 5º del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

5.01.- Expediente 10.338: reconocimiento y protección a las Cooperativas, Asociaciones y Comisiones Vecinales (COVESAS), a cargo de la prestación del servicio de agua potable y cloacas. Diputada Sonia López

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado vuelve a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

La propuesta del presidente de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos de girar a la misma nuevamente, sin referirse a este artículo, la acompaño señor presidente; aunque me preocupa el tratamiento, teniendo presente que esto ya tuvo en su oportunidad una media sanción hace dos años en esta H. Cámara, posteriormente fue al H. Senado, tuvo rechazo y por la Ley de Archivo se archivó.

Por eso lo volví a presentar, señor presidente, teniendo en cuenta que estamos hablando de la única propuesta que existe y podría ser mejorada, por supuesto; aunque es un proyecto bastante completo, podría mejorarse. Es la única propuesta que existe como un marco jurídico para los cientos y cientos de asociaciones, comisiones y cooperativas que son prestadores del servicio, que son operadores del servicio de agua potable en la Provincia.

Quiero decir esto señor presidente, para que conste en la Versión Taquigráfica mi preocupación: salvo en las trece localidades más importantes -o ciudades más grandes de la Provincia- en que está concesionado el servicio por ley, hace más de veintitrés años, con la empresa Aguas de Corrientes S.A. que tiene un marco jurídico, un conjunto de leyes y decretos, estas asociaciones que prestan este servicio -las comisiones vecinales- a miles de habitantes de toda nuestra geografía, resuelven el problema del servicio de agua potable en todo el resto de la Provincia -en todo el resto de la Provincia, repito-; y no sólo estamos hablando de los Municipios, sino también de parajes rurales que tienen un tanque de agua

con una pequeña red que los mismos vecinos, sin financiamiento del Estado, van tendiendo en el tiempo.

Entonces, este marco legal ayudaría muchísimo para que el Ente Regulador pueda proceder, ya sea para intervenir legítimamente, para solucionar todo lo requerido por las asociaciones y para que las propias asociaciones autoregulen su funcionamiento, porque ahora el único control que hace el Estado, señor presidente, es a través de la Inspección de Personas Jurídicas. Es decir, si vos tenés personería jurídica y 'te hiciste' con un tanque que hace sesenta años tiene la localidad y una red de agua potable, sos responsable del servicio y no tenés una concesión formal; es decir, que son asociaciones que trabajan sin una concesión formal del servicio de agua potable de parte del Estado.

Entonces, yo lo que diría es que más allá de los fundamentos -que respeto- de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, esbozados o expresados por su presidente, de que ellos van a hacer una serie de consultas, incluso nos contaba que se giraron notas al Ministerio de Obras Públicas y al Ente Regulador, yo quiero poner en consideración de todos los pares que se cite a la FECOSA -que es la Federación de las Comisiones Vecinales de Saneamiento Ambiental- que nuclea a gran parte, no a todos, de las comisiones vecinales, de las asociaciones o de las comisiones COVESA y ASVESA y cooperativas que en una enorme cantidad agrupan a esas asociaciones -que tiene sus autoridades con el reconocimiento jurídico como Federación- que también se las cite, que se haga lo mismo y así se escucha a todos los actores, no sólo al Estado que debe aplicar la normativa, sino también a los operadores de los servicios de agua potable de toda la Provincia, que son los que tienen la dificultad del día a día del servicio.

Que se haga también esa reunión, entonces así se completarían adecuadamente los expedientes que la comisión quiere completar. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Esto fue analizado por la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que presido. Hay una ley originaria, la ley 3.573, donde se autoriza al Ente Autárquico a administrar estas organizaciones sociales que se dedican a dar agua y a todo lo que sea el fluido cloacal.

La Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos no tiene ningún problema en analizar -como ha estado analizando- lo que ya fue Archivo, se sacó de allí por intermedio de la autora del proyecto y me parece muy bien, ya que hay que fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones vecinales o sociales, preservándoles el carácter de participativas; pero también es cierto, que hay muchas diferencias entre ellas y por eso es que más allá de escuchar la opinión de la FECOSA, es importante primero ver la opinión en qué sentido se encuentra eso en dichas localidades.

Por eso ayer hemos enviado, con carácter de urgencia, dos notificaciones; una, al Ente de la Asociación de Obras Sanitarias, para que nos dé tres cosas: primero la lista de cuáles son las cooperativas de organizaciones vecinales, porque tanto en el proyecto que fue rescatado como en este nuevo, no figuran las cooperativas vecinales que prestan servicios de agua potable y cloaca. Luego, lo segundo que le preguntamos, es cuáles funcionan normalmente y cuáles son las que están todavía intervenidas e inclusive le preguntamos qué pasó con la instancia o la recomendación que hizo esta H. Cámara por Resolución 7.405/12 -también de la autora del proyecto- que insta para que cese esta relación y se normalicen estas instituciones; lo primero que queremos saber, es por qué pasaron tres años y no se ha hecho esto, que de alguna manera era una opinión mayoritaria de la H. Cámara en su momento.

Estas tres cosas, creo que las necesitamos para tener una idea de la dimensión del problema; nadie está en contra del problema, al contrario, todo lo que sea para incentivar la eficiencia económica e institucional y de participación, me parece que es lo correcto. Pero no por eso, tampoco vamos a obviar pasos que consideramos que son importantes de dar.

Entonces, eso por un lado; pero por otro lado, como en el artículo 11 se crea un Fondo de Asistencia y Promoción con el 1% de lo que le correspondería al Ministerio de Obras Públicas, le pedimos opinión al ministro sobre este tema, más allá que nosotros después decidamos de acuerdo con lo que ellos nos contestan. Pero creo que si alguien le pone la mano en el bolsillo a otro o le dice: 'Mirá, parte de lo que tenés designado va para otra cosa', alguna opinión tiene que tener o le tenemos que dar alguna opinión y posibilidades que opine.

Por eso, me parece que estas dos cosas son importantes, así como el artículo 12 también del Comité Consultivo de Operadores del Servicio Sanitario, que es el nombre que tendrían estas instituciones; a nosotros nos parece bien que haya un Comité Consultivo,

pero tendríamos que ver en qué lugar en el organigrama dentro del Ministerio se coloca, más allá que se les insta a que se reúnan por lo menos dos veces por año.

En fin, son cuestiones que no se pueden improvisar y que se necesita tiempo; por eso es que anhelo que esté de acuerdo la autora de este proyecto con estos elementos, que creo que nos van a dar una sustancia realmente importante para la aprobación del mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias diputado Rodríguez.

Para hacer un agregado, tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Muy breve, señor presidente, simplemente para que conste en la Versión Taquigráfica que no va a ser posible que el Ente Regulador responda la cantidad de COVESAS, Cooperativas y ASVESAS que existen, porque sencillamente no hay un registro, sólo las que se relacionan con el Estado.

En Mburucuyá son cuatro tanques, cuatro redes que tiene el pueblo, solo una red tiene relación con el Estado y el Ente Regulador; el resto no quiere tener relación con el Estado y nunca ayudó el Estado. Entonces, lo único que hace es relacionarse con sus asociados y si hay algún problema con el servicio, se arreglan con sus asociados. Eso es para tener una idea de la gravedad de la ausencia del Estado en esta cuestión, por no tener normativas.

Y otro caso, señor presidente -y es lo último- es el de San Carlos, que hace rato nosotros venimos produciendo resoluciones para que se normalice el servicio de agua. San Carlos prácticamente vive sin agua, el grueso de su población; y ahora está judicializado, a mí me encantaría saber cómo entienden los jueces, ya que no tienen marco legal para demostrar qué es lo que van a hacer con el agua, si tiene razón un grupo o tiene razón otro grupo.

Así que, sencillamente, me pongo a disposición del trabajo, de la convocatoria que quiera hacer la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, mi intención simplemente no es ganar o perder una posición, sino cubrir este hueco que es nuestro trabajo, este hueco legislativo y resolver un problema esencial para la vida como es el servicio de agua potable. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Señor presidente: abonando un poco lo que dice la diputada Sonia López, desde la Comisión le vamos a dar la prioridad que tenga y ojalá antes que termine el período podamos dar una respuesta importante y positiva.

Le quería agregar nomás algo a la diputada y a todos los colegas diputados: en más de veinte localidades no existen ni siquiera cooperativas; son encargados de tanque nomás; es una sola persona encargada de la limpieza, de la pureza del agua y del cobro; viene a ser una especie de asociación vecinal, no tiene ningún tipo de régimen jurídico aplicable, sino que es una cuestión de hecho y son encargados de tanque; o sea, que no hay una forma jurídica que esté regulada.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

Continuamos con el punto 5º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

5.02.- Expediente 10.329: despacho 2.261 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación la Casa de Fray Juan Nepomuceno Alegre, ubicada sobre calle Castor de León entre calle Obispo Luis María Niella y Desiderio Sosa en el casco histórico de la Localidad de Itatí. Senador Flinta.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar, que todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los proyectos de declaración serán tratados en forma conjunta.

3.08.- Expediente 10.505: de interés la "Feria del Libro Infantil" en la Ciudad de Bella Vista. Diputado Parodi.

3.09.- Expediente 10.506: de interés permanente el Curso de Auxiliar de Enfermería "Básica y Cuidados Paliativos". Diputado Cassani.

3.10.- Expediente 10.508: de interés la "52 Edición de la Fiesta Nacional del Dorado". Diputado Yung.

3.11.- Expediente 10.509: de interés el 79 Aniversario de la creación del Colegio Secundario "General Manuel Belgrano", de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

3.12.- Expediente 10.510: de interés la realización del “Primer Congreso de Historia Regional de Santa Lucía de los Astos”, los días 4 y 5 de septiembre. Diputado Cordero Holtz.

3.13.- Expediente 10.513: de interés la Fiesta Patronal de San Cayetano. Diputada Bestard.

3.14.- Expediente 10.514: de interés el “Día Nacional de la Solidaridad”, el 26 de agosto. Diputada Bestard.

3.15.- Expediente 10.515: de interés el “Día Mundial del Folclore y Día del Folclore Argentino”, el 22 de agosto. Diputada Bestard.

3.16.- Expediente 10.516: de interés el “Día de la Juventud”. Diputada Bestard.

3.17.- Expediente 10.517: de interés el “Día del Niño”. Diputada Bestard.

3.18.- Expediente 10.518: de interés el “Mes de la Lactancia Materna”. Diputada Bestard.

3.19.- Expediente 10.519: de interés la 4º Feria del Libro “Independencia” de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

3.20.- Expediente 10.520: de beneplácito por la designación del Doctor Manuel Pulido, como miembro de la Comisión Internacional para el Medio Ambiente (ICMA). Diputada Locatelli.

3.21.- Expediente 10.521: de interés el 2º Congreso Regional de Historia Jesuítico - Guaraní, el 4 de septiembre, en Loreto. Diputada Locatelli.

Expediente 10.526: de interés los actos y festejos por el “54 Aniversario de la Facultad de Odontología de la UNNE”, el 23 de octubre. Diputada Mancini Frati.

Expediente 10.527: de interés la Fiesta Patronal de Santa Rosa de Lima, el 30 de agosto en la Localidad de Gobernador Martínez. Diputada Insaurralde.

Expediente 10.530: de honda preocupación por la inundación producida en el Departamento de Sauce. Diputado Badaracco.

Expediente 10.532: de interés el 1º Congreso Regional sobre Contaminación Ambiental en zonas urbanas y rurales el 28 de agosto. Diputada Locatelli.

En consideración el tratamiento sobre tablas de los mencionados expedientes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo otro tema para tratar, invitamos al diputado Vassel a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Vischi a arriar el Pabellón Provincial, comenzando por el Provincial.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, la diputada Vischi procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, el diputado Vassel hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 44.